

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0066-2012-ADM100

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización para el servicio de mantenimiento de equipos de videoconferencia Polycom

FECHA : 09 de julio de 2012

A.P.
ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

J.R.G.
JAVIER R. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Subgerente de Logística

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0195-2012-GTI230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización para el servicio de mantenimiento de equipos de videoconferencia marca Polycom.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con una unidad de control multipunto RMX2000, un equipo terminal de videoconferencia HDX7001, ambos de marca Polycom, de plataforma appliance adquiridos por el Banco en el año 2010, los que se utilizan para la realización de videoconferencias con instituciones nacionales e internacionales, permitiendo comunicación en tiempo real de audio, video y contenido (presentaciones en línea).

Se señala que se requiere la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de videoconferencia, incluyendo la garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico, así como mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución de la garantía y revisiones técnicas preventivas.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de los mencionados equipos de videoconferencia, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que los servicios a contratar son complementarios e indispensables para mantener operativos y vigentes los equipos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Base de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para contratación del servicio de mantenimiento para los equipos de videoconferencia Polycom.

Atentamente,

Banco Central de Reserva del Perú
Subgerencia de Logística

12 JUL. 2012

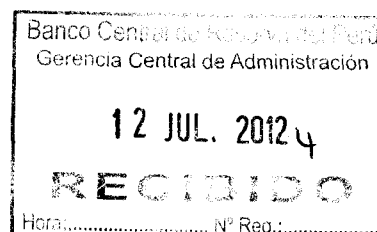
RECIBIDO
Reg. Hora: 4:55 Firma: *[Signature]*

1318 / 1877

014290



* MEMORANDO 0066 - 2012 - ADM 100 *



Página 1 de 1

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0070-2012-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

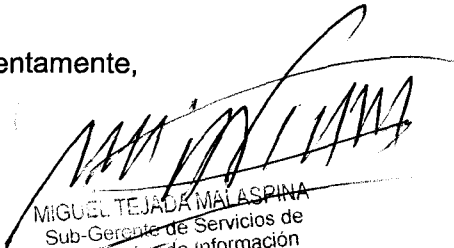
ASUNTO : Estandarización para el Servicio de mantenimiento
de Equipos de Videoconferencia

FECHA : 05 de julio de 2012

Felipe Roel
Gerente de Servicios de Tecnologías de Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el Informe N° 195-2012-GTI230 sobre estandarización para el Servicio de Mantenimiento de Equipos videoconferencia, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub-Gerente de Servicios de
Tecnologías de información



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0195-2012-GTI230

A : Leandro Álvarez Figueroa
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Leandro Álvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de videoconferencia

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ruben Altamirano Yupanqui

3. CARGO:

Especialista en Telecomunicaciones

4. FECHA:

04 de julio de 2012

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Un (1) Unidad Control Multipunto RMX2000, un (1) Equipo Terminal de Videoconferencia HDX7001, ambos de marca POLYCOM, de plataforma appliance adquiridos por el BCRP en el año 2010.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Mantenimiento de los equipos de Videoconferencia de la marca POLYCOM, incluye garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico.

7. USO O APLICACIÓN

Servicios de Videoconferencia con instituciones externas al BCRP que cuentan con terminales de videoconferencia, permitiendo comunicación en tiempo real de audio, video y contenido (presentaciones en línea).

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

Miguel Tejada Malaspina
Sub-Serente de Servicios de Tecnologías de Información

Ruben Altamirano Yupanqui
REGISTRO YUPANQUI



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con equipos de videoconferencia de marca POLYCOM, de plataforma appliance, adquiridos en el año 2010, que se utilizan para servicios de videoconferencia con instituciones internacionales o nacionales externas al BCRP que cuenten con terminales de videoconferencia.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y**

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Servicios del fabricante: Garantía de hardware, incluyendo actualizaciones de software. (Premier Service)
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución de la garantía Premier Service y revisiones técnicas preventivas.

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los Equipos de videoconferencia POLYCOM son utilizados, según requerimiento, por el personal ejecutivo del BCRP, proporcionando servicio de videoconferencia con instituciones financieras nacionales o internacionales externas al BCRP, caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) o Entidades Financieras.

En lo que respecta a los costos asociados, el Departamento de Programación Logística obtuvo una cotización referencial para el servicio de Mantenimiento de los Equipos de videoconferencia, por S/. 55 249.96 incluyendo el IGV.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización de la marca POLYCOM en el proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento de equipos de Videoconferencia.

10. FIRMAS

Leandro Alvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones
y Bases de Datos

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

04 de julio de 2012

2138 / 2138

014064



* I N F O R M E 0 1 9 5 - 2 0 1 2 - G T I 2 3 0 *